

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

**PROGRAMA DE CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS
DE APRENDIZAJE NO TRADICIONALES**

**Derechos reservados
Marzo, 2015**

PROGRAMA DE CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE NO TRADICIONALES*

I. Introducción:

Los medios de comunicación masiva y el desarrollo de nuevas técnicas de enseñanza han hecho posible el aprendizaje sin que la persona tenga que asistir con regularidad a una sala de clases. Por otro lado, las entidades públicas y privadas han organizado cursos de adiestramiento para su personal, de rigor y contenido similar al de cursos universitarios.

Mediante mecanismos objetivos y confiables, la Universidad del Sagrado Corazón (USC) reconoce a nivel académico ciertas experiencias de trabajo y logros alcanzados por métodos no tradicionales. Con ese fin, la Universidad establece un programa de convalidación de experiencias de aprendizaje no tradicionales mediante examen o portfolio.

El *Programa de convalidación de experiencias de aprendizaje no tradicionales* ofrece al estudiantado la oportunidad de convalidar hasta 36 créditos a nivel subgraduado y 9 créditos a nivel graduado mediante la combinación del examen de convalidación o reto y el portfolio según se detalla más adelante. A continuación, las normas y procedimientos de estas modalidades.

II. Exámenes de convalidación o reto

Estas son pruebas diseñadas con el propósito de evaluar los conocimientos o destrezas adquiridas por el o la estudiante que son equivalentes a cursos académicos.

A. Normas

1. La acreditación de aprendizaje logrado por métodos no tradicionales se hará por medio de un examen escrito, práctico u oral, o combinación de estos, equivalente a la evaluación final del curso.

Nota: Enmienda al Programa de exámenes de convalidación con vigencia del 6 de noviembre de 1985 para ampliarlo a la convalidación de experiencias de trabajo mediante portfolio, el cual se sometió inicialmente en marzo de 2005.

2. Solamente se administrarán pruebas para aquellos cursos que la USC ofrece y en los cuales sea factible una evaluación cabal por medio del examen de convalidación o reto.
3. El director o la directora académico/a coordinará la administración del examen de convalidación o reto: hora, lugar y supervisor a cargo.
4. La Oficina de Registro publicará las fechas límites de solicitud y de presentación de porfolios en el calendario para subgraduados de cada semestre académico y en cada sesión académica graduada.
5. Cada director/a académico/a es responsable de proveer al Decanato de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Oficina de Registro una lista de los cursos en catálogo que se pueden aprobar mediante examen de convalidación o reto y de actualizar la lista.
6. Los exámenes de convalidación o reto deberán ser solicitados antes del inicio del período de exámenes finales.
7. El/la estudiante podrá solicitar el examen de convalidación o reto luego de haber aprobado en la USC un mínimo de 12 créditos subgraduados con un promedio mínimo de 2.10 o 6 créditos graduados con un promedio mínimo de 3.00.
8. La calificación mínima para aprobar el examen de convalidación o reto será de 80 %.
9. Los cursos aprobados mediante examen de convalidación o reto no reflejarán calificación en el historial académico, sino la condición de aprobado (P). De no aprobar el examen, no se incluirá ninguna observación.
10. El examen de convalidación o reto se podrá tomar una sola vez por materia.
11. El límite de créditos a aprobarse mediante examen de convalidación o reto administrado por la USC será de 18 a nivel subgraduado y hasta un 25% del total de créditos hacia el grado a nivel graduado.
12. En los casos en que existen recomendaciones de convalidación para cursos tomados en las Fuerzas Armadas o en otras entidades y para los cuales haya guías oficiales tales como las del *American Council on Education*, el/la directora/a académico/a determinará qué pruebas, si alguna, deberá tomar el/la candidata/a a los fines de determinar la equivalencia de cursos.
13. El examen de convalidación o reto no podrá ser utilizado para sustituir la calificación de un curso ya aprobado o fracasado en la Universidad o en otra institución universitaria (por transferencia o autorizado por la Universidad).

14. La solicitud para tomar el examen de convalidación o reto conlleva una cuota y el examen aprobado otra cuota de acuerdo con las Normas Financieras para los programas subgraduados y graduados.

B. Procedimiento:

1. El/la directora/a académico/a informará al Decanato Académico y Estudiantil y a la Oficina de Registro qué cursos podrán ser aprobados mediante examen y el tipo de examen a ser administrado.
2. Los exámenes de convalidación o reto deberán solicitarse antes del período de exámenes finales.
3. El/la estudiante interesado/a en tomar los exámenes de convalidación o reto lo solicitará en la unidad correspondiente.
4. El/la directora/a académico/a o su representante orientará al/a la estudiante en cuanto a los cursos que se pueden aprobar mediante examen de convalidación o reto, las normas, procedimiento y costos, además, verificará que este cumple con los criterios establecidos.
5. El/la directora/a académico/a le requerirá al/a la estudiante pagar en la Oficina de Finanzas la cuota asignada para tomar el examen y coordinará la administración del mismo.
6. Una vez corregido el examen, el/la directora/a académico/a le comunicará al/a la estudiante el resultado. De aprobar el examen, se le proveerá el formulario para pagar en la Oficina de Finanzas el cargo correspondiente.
7. Una vez el/la estudiante cumpla con este requisito, el/la directora/a académico/a informará a la Oficina de Registro para que se haga la anotación pertinente en el historial académico.

IV. Portafolio de Artes Visuales y Teatro

Presentación de trabajos artísticos que reflejan la experiencia y el dominio en las artes plásticas o escénicas equivalentes a curso(s) universitario(s) requerido(s).

A. Normas:

1. La convalidación de cursos mediante esta modalidad se hará por medio de la presentación de un portafolio de los trabajos realizados por el/la estudiante.

2. Solamente se aceptarán portfolios en aquellos cursos que la USC ofrece y recomendados por el/la directora/a de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales (FIEHS).
3. La coordinación para la convalidación mediante esta modalidad se hará en la FIEHS.
4. El mínimo de profesores/as que evaluarán el portfolio será de tres.
5. El/la estudiante podrá solicitar la convalidación de experiencias luego de haber aprobado en la Institución un semestre o un mínimo de 12 créditos a nivel subgraduado con un promedio mínimo de 2.10 y 6 créditos a nivel graduado con un promedio mínimo de 3.00.
6. La calificación mínima para convalidación será de 80%.
7. La calificación a otorgarse se reflejará en el historial académico del estudiante como P. De no convalidarse el portfolio, no se incluirá ninguna observación.
8. El máximo de créditos a convalidarse mediante portfolio de Artes Visuales o Teatro será el equivalente al 25% del total de créditos requeridos en el grado que se cursa y un 33% en la concentración.
9. La solicitud para la evaluación del portfolio conlleva una cuota y la acreditación del curso tendrá un cargo según establecido en las Normas Financieras.

B. Procedimiento:

1. El/la estudiante interesado/a en recibir crédito mediante el portfolio de Artes Visuales o Teatro hará la solicitud en la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales (FIEHS).
2. El/la director/a de la FIEHS o su representante orientará al/a la estudiante sobre las normas y procedimientos; además, le solicitará el pago correspondiente para la evaluación del portfolio.
3. El o la directora de la FIEHS o su representante informará el resultado de la convalidación al/a la estudiante. Si la convalidación es aprobada, le proveerá al/a la estudiante el formulario para pagar en Finanzas la cuota correspondiente.
4. Una vez el/la estudiante cumpla con este requisito, la FIEHS informará a la Oficina de Registro para que se haga la anotación pertinente en el historial académico.

V. Portfolio de experiencias:

Descripción detallada realizada por el/la estudiante sobre los logros, metas futuras y conocimientos adquiridos mediante la experiencia profesional y está documentado con la evidencia necesaria con el propósito de obtener reconocimiento académico a nivel superior. Debe incluir lo siguiente:

- **Introducción** – que incluya sus metas futuras en cuanto a la carrera que persigue y el propósito que se espera con esta presentación.
- **Experiencia** – currículum vitae que refleje eventos más significativos en su vida profesional.
- **Constancia del aprendizaje adquirido** – una reflexión de lo aprendido mediante la experiencia con hechos claros que demuestren el interés o compromiso personal por adquirir conocimientos.
- **Evidencia corroborable** – es necesario que presente evidencia de cada logro alcanzado que culminó en una experiencia de aprendizaje.
- **Conclusión** – reclamación de que la experiencia evidenciada es equivalente al curso académico solicitado.

A. Normas:

1. El/la directora/a académico/a evaluará la solicitud del/de la estudiante y recomendará si procede la convalidación por examen de reto o por convalidación de experiencia mediante portfolio antes de que este inicie el proceso.
2. Solamente se aceptarán portfolios en aquellos cursos que la USC ofrece y para los cuales sea factible la convalidación por experiencias.
3. Del componente de educación general del bachillerato, solamente se considerarán para esta modalidad de convalidación el requisito de informática y el de eficiencia física.
4. Los cursos que se considerarán para convalidación por experiencias mediante portfolio serán de concentración o especialidad de los requisitos departamentales o medulares y del menú de electivas dirigidas. Las experiencias que se convalidarán deben estar estrechamente relacionadas con los cursos que se ofrecen en la

- concentración o en la maestría en que el/la estudiante cursa los estudios.
5. La Oficina de Registro publicará las fechas límites de solicitud y entrega del porfolio de experiencias en el calendario académico subgraduado y graduado.
 6. Cada unidad académica determinará y someterá al Decanato Académico y Estudiantil una lista de los cursos que podrán acreditarse mediante esta modalidad. A su vez, el Decanato le hará llegar la información a la Oficina de Registro.
 7. Es responsabilidad del/de la directora/a académico/a revisar y actualizar la lista e informar de los cambios tanto al Decanato Académico y Estudiantil como a la Oficina de Registro.
 8. El/la estudiante podrá solicitar la convalidación de experiencias luego de haber aprobado en la Institución un semestre o un mínimo de 12 créditos a nivel subgraduado con un promedio mínimo de 2.10 y 6 créditos a nivel graduado con un promedio mínimo de 3.00.
 9. El límite de créditos a otorgarse mediante la convalidación de experiencias será de 18 para el nivel subgraduado y para el nivel graduado hasta un 25% (este por ciento podrá ser en combinación con exámenes de convalidación o reto).
 10. Cada curso aprobado mediante porfolio tendrá una puntuación mínima de 80% y la calificación a reflejarse en el historial académico será de aprobado (P). De no cualificar para crédito, no se reflejará ninguna observación en el expediente.
 11. El/la estudiante tendrá un semestre o sesión académica graduada para presentar el porfolio y tendrá una sola oportunidad para volver a someterlo si no fuese aprobado.
 12. El porfolio solo contará una vez; no se podrá volver a someter el mismo para que se le otorguen créditos para otro curso. (Ejemplo: si lo sometió para cursos de publicidad, no puede volver a someterlo para mercadeo).
 13. De ser necesario, se recomendará al estudiante tomar un taller o curso corto para la preparación del porfolio. Luego de tomarlo, tendrá un semestre o sesión académica graduada para presentar el porfolio.
 14. El/la estudiante se registrará por las guías establecidas para la realización del porfolio que figuran más adelante. De no cumplir con estas, no se evaluará.
 15. Al momento de presentar el porfolio, la evidencia incluida debe ser de fecha reciente (no más de 5 años).

16. El/la director/a académica nombrará el comité que evaluará el portafolio. El comité estará compuesto por un mínimo de tres profesores/as y uno/a de ellos deberá pertenecer al área de la concentración o especialidad del/de la estudiante.
17. Las guías para la evaluación de portafolios figuran más adelante.
18. La solicitud para la propuesta del portafolio conlleva una cuota y una vez se convalide el portafolio el/la estudiante pagará otra cuota de acuerdo con las Normas Financieras.

B. Procedimiento:

1. El/la directora/a académico/a informará al Decanato Académico y Estudiantil y a la Oficina de Registro qué cursos podrán convalidarse mediante portafolio.
2. El/la estudiante solicitará entrevista con el/la director/a académico/a o su representante, quien le orientará sobre las normas, procedimientos, costos y la responsabilidad a la que se compromete al acogerse a esta modalidad.
3. La unidad académica le proveerá al estudiante el formulario para pagar en la Oficina de Finanzas la cuota correspondiente para la evaluación de la propuesta.
4. El/la estudiante presentará la propuesta, según las instrucciones, al /a la director/a académico/a para su evaluación.
5. Una vez el/la directora/a académico/a evalúe y apruebe la propuesta (en consulta con otros/as profesores/as si lo estima necesario) le informará el resultado al/a la estudiante.
6. El/la estudiante someterá el portafolio antes del período de exámenes finales del semestre o sesión académica en que fue autorizado a presentar el portafolio.
7. El comité evaluador emitirá su recomendación al/a la directora/a académico/a. La evaluación incluirá la(s) razón(es) para aceptar o denegar el portafolio.
8. El/la directora/a académico/a informará la decisión al/a la estudiante. De ser positiva la convalidación, le proveerá el formulario para pagar en la Oficina de Finanzas la cuota correspondiente.
9. De no aprobarse el portafolio, el/la directora/a académico/a explicará al/a la estudiante la(s) razón(es) y le comunicará si tiene o no la oportunidad de volverlo a someter.

10. Una vez el/la estudiante cumpla con este requisito de pago, el/la directora/a académico/a informará a la Oficina de Registro para que se haga la anotación pertinente en el historial académico.

La Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho a administrar o preparar pruebas en materias que no ofrece, o que no son susceptibles de ser evaluadas mediante examen de reto o porfolio. Además, el estudiante es responsable de informarse acerca de si la aprobación de cursos mediante una de estas modalidades es reconocida por las entidades que certifiquen licencias o colegiación profesional.

GUÍAS PARA LA PREPARACIÓN DEL PORFOLIO DE EXPERIENCIAS

Definición:

El/la estudiante no tradicional entiende que las destrezas adquiridas provienen de varias experiencias a través de su vida que pueden describirse mediante un porfolio personal o profesional. Un porfolio de experiencias para solicitar la acreditación de cursos académicos sólo debe incluir el aprendizaje relevante a este y excluir aquellas experiencias que no estén relacionadas al curso. Para que la experiencia-aprendizaje sea acreditada equivalente a un curso académico, deben considerarse los siguientes criterios:

1. El aprendizaje debe reflejar que se tienen el concepto y la práctica de los conocimientos o competencias adquiridas; que las destrezas desarrolladas no sean de rutina o de seguir procedimientos.
2. El aprendizaje debe ser equivalente en calidad y rigor al nivel académico que se exige en un curso.
3. El aprendizaje debe poderse aplicar a otras áreas fuera del contexto específico en que se adquirió.
4. El aprendizaje debe estar dentro de lo que se denomina educación a nivel superior y no a nivel de un curso preparatorio, preuniversitario o de educación continua.

Para verificar que esta experiencia-aprendizaje verdaderamente ocurrió, es necesario evidenciarla con documentos oficiales como transcripciones, certificados, licencias, resultados de exámenes, evaluaciones, artículos de periódicos o de revistas, programa que refleje su participación en alguna actividad, cartas de recomendación o cualquier otra documento escrito que evalúe o verifique la experiencia.

Engendro del portfolio:

El portfolio de experiencias incluirá lo siguiente:

1. *Introducción* – ensayo breve para presentarse, comentar sobre su desarrollo profesional incluyendo sus metas, aspiraciones y propósito del portfolio y especificar cuál es su objetivo académico. (Se recomienda escribirlo al concluir la preparación del portfolio).
2. *Curriculum vitae* – incluir todo aquello que refleje eventos o experiencias más significativos como los puestos que ha ocupado y responsabilidades en que adquirió conocimientos a nivel superior. Debe ser claro en su contenido, bien organizado y fácil de leer. Una forma de organizarlo es por temas, como educación formal, experiencia de trabajo o militar, y trabajo o participación en actividades voluntarias. Se sugiere la forma de columnas y en orden cronológico, comenzando por lo más reciente en la primera columna; en la segunda, el título del empleo o cargo ocupado; y en la tercera, una descripción de las actividades o responsabilidades del puesto. Pueden ayudar a expresar la experiencia, palabras como: analicé, dirigí, controlé, organicé, preparé, redacté, supervisé, planifiqué, diseñé, coordiné, administré, adiestré, ejecuté, investigué, inicié, implementé o negocié.
3. *Constancia del aprendizaje* – mientras elabora el curriculum vitae, separe o seleccione aquellas experiencias que le ayudarán a preparar la reflexión que demuestre que tiene los conocimientos equivalentes al contenido del curso académico que interesa se le convalide. Para esto, haga un resumen de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas de cada experiencia que ha tenido y luego compárelos con el contenido el curso. Puede hacerlo en forma de columnas, comparando cada tema del curso con la experiencia equivalente que refleje que adquirió esos conocimientos. Especifique cuándo, dónde y cómo los adquirió.

4. *Conclusión* – en esta sección, va a solicitar que se le acredite el curso porque cumple con las competencias y conocimientos requeridos por este. Mencione los documentos que respaldan esta experiencia-aprendizaje.
5. *Evidencia corroborable* – la documentación que evidencia sus logros y experiencias adquiridas serán un apéndice al portafolio. Deben señalarse en una forma fácil de identificar. Deben ser válidos y confiables para que apoyen los conocimientos reclamados y un experto en el área pueda medir sus competencias. Para mayor confiabilidad, demuestre que la experiencia ocurrió en más de una ocasión; que alguien que se pueda contactar certifique por escrito (no es una carta de recomendación) que la experiencia que usted reclama fue presenciada o supervisada por esa persona; si la experiencia fue elaborando algún producto o proyecto, téngalo disponible para mostrarlo al comité evaluador cuando se lo solicite. La documentación que someta será considerada como información pública porque la misma podrá ser evaluada o revisada por terceras personas.

Presentación del portafolio:

1. En la primera página, además del título, incluya el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico donde pueda localizarse en caso necesario.
2. Una segunda página debe ser la tabla de contenido que identifique las secciones o componentes del portafolio y el número de la página donde se encuentra.
3. Si ha hecho referencia a libros o revistas, incluya una bibliografía de los mismos.
4. No use cubiertas de plástico para el contenido del portafolio, debe usarlo para aquellos documentos auténticos que necesiten preservarse.

GUIA PARA EVALUAR EL PORFOLIO DE EXPERIENCIAS

Introducción:

El desarrollo de un portafolio de experiencias es un proceso riguroso que requiere que el/la estudiante documente su aprendizaje tanto en lo teórico como en lo práctico para que sea equivalente a un curso. A su vez, el proceso de análisis y preparación del portafolio implica un aprendizaje porque en el escrito del portafolio el/la estudiante tiene que demostrar que domina las destrezas de redacción, de organización de la información y de conceptualización.

Al evaluar el portafolio de experiencias, el Comité Evaluador deberá tomar en consideración:

- Que el portafolio sea auténtico y no un plagio.
- Que el portafolio evidencie aprendizaje, no solo refleje la experiencia.
- Que el aprendizaje sea al nivel esperado y equivalente a un curso.
- Que haya un balance entre lo teórico y lo práctico.
- Que la evidencia presentada verdaderamente refleje que hubo aprendizaje y el mismo no es una duplicidad de conocimientos ya acreditados.

Instrumento de evaluación:

Al desarrollar el documento de evaluación y análisis del portafolio debe tomar en consideración lo siguiente:

1. Verificar que el/la estudiante cumplió con las guías de presentación. El documento en general es original y está presentado en forma profesional.
2. La redacción general demuestre conocimiento del idioma, a nivel universitario en cuanto a gramática y vocabulario.
3. La narrativa sea clara, racional y profunda al describir el desarrollo del proceso de aprendizaje: – reto y asuntos éticos involucrados - conocimientos, teorías y destrezas adquiridas mediante la experiencia.
4. La organización general tenga coherencia, unidad y fluidez.
5. Corroborar que el aprendizaje esté de acuerdo con la naturaleza del curso o materia. Ejecutorias realizadas (trabajo, viajes, seminarios, etc.) estén avaladas con las referencias.

6. Cotejar que la documentación sometida es verificable, de fecha reciente y demuestre que contribuyó al aprendizaje de la materia; que apoye el aprendizaje, no la experiencia.
7. Comentarios generales de cada evaluador/a.
8. Incluir una sección de recomendación de créditos o de no aceptación del portafolio si ese es el caso.

El *Council for Adult and Experiential Learning (CAEL)* tiene varias publicaciones sobre la acreditación de experiencias respecto a preparación del portafolio y la evaluación del mismo. Una de ellas, la cual utilizan muchas universidades, es *Assessing Learning: A CAEL Handbook for Faculty*, por *Susan Simosko and Associates*.

Referencias:

A continuación, varios sitios que brindan información y ejemplos para **preparar** un portafolio de experiencias con el propósito de obtener crédito académico.

- Council for Adult & Experiential Learning – www.cael.org
- Ivy Tech State College – www.ivytech.edu/pla/course-desc/
- Thomas Edison State College – www.tesc.edu/prospective/undergraduate/credit/ready.php
- University of Hartford (Lincs Program) – www.hartford.edu
- University of Southern Maine – www.usm.maine.edu/advising.prior.htm
- CAEL (Council for Adult and Experiential Learning)
<http://www.cael.org/pla.htm>
Publicaciones sobre el tema: <http://www.cael.org/research-and-publications/colleges---universities>
- Thomas Edison State College
Prior Learning Assessment
Portfolio Development: <http://www.tesc.edu/degree-completion/PLA.cfm>
PLA Self-Assessment Guide: <http://www.tesc.edu/degree-completion/PLA-SelfAssessment-Guide.cfm>
Presentación sobre desarrollo del portafolio:
www.tesc.edu/files/Prior_Learning_Assessmnt_Portfolio_Developmt.ppt

- University of Hartford - Community Based Learning Experiences LINCS:
https://www.hartford.edu/apt_admissions/files/pdf/Lincs13.pdf
- University of Southern Maine
Academic Portfolio Assessment (PLA)
<http://usm.maine.edu/pla/pla-academic-portfolios>
<http://usm.maine.edu/sites/default/files/pla/USM%20STUDENT%20UNDERGRADUATE%20GUIDELINES.pdf>
<http://usm.maine.edu/sites/default/files/pla/GRADUATE%20USM%20GUIDELINES%20for%20the%20PORTFOLIO.pdf>
- UMASS Amherst
Prior Learning Portfolio Handbook
http://www.umass.edu/uww/sites/default/files/images/HomePage_Slideshow/Prior%20Learning%20Handbook-Student%20Fall%202011.pdf
- Educause
Demonstrating and Assessing Student Learning with E-Portfolios
<https://net.educause.edu/ir/library/pdf/eli3003.pdf>
- Lorain County Community College (OH)
<http://www.lorainccc.edu/Current+Students/PLA/Prior+Learning+Assessment+Portfolio+Evaluation.htm>
Incluye un “worksheet” que especifica las secciones y contenido que debe llevar el portafolio
- Ejemplos de portafolios personales
University of Toledo (OH):
www.tesc.edu/files/Prior_Learning_Assessmnt_Portfolio_Developmt.ppt

Referencias:

A continuación, alguno de los sitios consultados para información relacionada con la **evaluación** del portafolio de experiencias:

- www.cael.org
- www.jmu.edu/adultdegree/prtprocd.html (James Madison Univ.)
- laus.la.psu.edu/creditbyportfolio.htm (Penn State Univ.)
- oncampus.richmond.edu/academics/scs/academics/portfolio/index.htm (Univ. of Richmond)
- www.usm.maine.edu/advising.prior.htm (Univ. Southern Maine)

- www.yorktownuniversity.com/documents/experiential_learning.pdf
(Yorktown Univ.)
- James Madison University Adult Degree Program
http://www.jmu.edu/outreach/programs/all/adultdegree/ADP_handbook_rev2014.pdf
Ver pp. 27-29.
- Penn State College of the Liberal Arts
Credit by Portfolio
<http://www.la.psu.edu/current-students/student-services/academic-procedures/credit-by-portfolio>
- American Council on Education
Credit for Prior Learning
<http://www.acenet.edu/higher-education/topics/Pages/Credit-for-Prior-Learning.aspx>
Sección de Best Practices
- ACENET College and University Partnerships Webinar Series on Credit for Prior Learning
<http://www.acenet.edu/events/Pages/CUP-Webinar-Series-on-Credit-for-Prior-Learning.aspx>

Artículos en la Biblioteca Virtual de la USC:

- Hoffmann, T., & Michel, K. A. (2010). Recognizing prior learning assessment best practices for evaluators: An experiential learning approach. *Journal of Continuing Higher Education*, 58(2), 113-120. doi:10.1080/07377361003785132
- Klein-Collins, R., & Wertheim, J. B. (2013). Growing importance of prior learning assessment in the degree-completion toolkit. *New Directions For Adult & Continuing Education*, 2013(140), 51-60. doi:10.1002/ace.20073
- Müller, T. (2012). Prior learning narrative: Facilitating reflection to connect experience to learning. *Journal of Continuing Higher Education*, 60(3), 181-185. doi: 10.1080/07377363.2013.722418
- Popova-Gonci, V., & Lamb, M. C. (2012). Assessment of integrated learning: Suggested application of concept mapping to prior learning assessment practices. *Journal of Continuing Higher Education*, 60(3), 186-191. doi:10.1080/07377363.2012.726175

- Travers, N. L. (2012). What is next after 40 years? Part 1: Prior learning assessment: 1970–2011. *Journal of Continuing Higher Education*, 60(1), 43-47. doi:10.1080/07377363.2012.650571
- Travers, N. L. (2012). What is next after 40 years? Part 2: Prior learning assessment: 2012 and after. *Journal of Continuing Higher Education*, 60(2), 117-121. doi:10.1080/07377363.2012.688383

Revisado: marzo de 2015

RÚBRICA - para la evaluación general del portafolio de experiencias.

Criterios: 4 = *Excelente* 3 = *Bueno* 2 = *Satisfactorio* 1 = *Deficiente*

1. El portafolio presentado: es original y profesional (4), es original y bastante profesional (3), es original, pero no es totalmente profesional (2), no es profesional (1).
2. La presentación del portafolio: cumple cabalmente con las guías (4), cumple adecuadamente con las guías (3), cumple parcialmente con las guías (2), no cumple con las guías (1).
3. El ensayo de introducción: es breve y cumple su cometido (4), es extenso, pero cumple su cometido (3), es breve, pero no es totalmente adecuado (2), no es adecuado (1).
4. El currículum vitae: está muy bien organizado y presentado (4), está apropiadamente organizado y presentado (3), está adecuadamente organizado y presentado (2), no está presentado en forma apropiada (1).
5. El análisis del aprendizaje mediante la experiencia versus los conocimientos y destrezas requeridos por el curso a convalidar: es coherente y está bien documentado (4), es coherente, pero no está bien documentado (3), no es coherente aunque está documentado (2), no es competente en ninguno de los criterios (1).
6. La redacción general: es clara y demuestra dominio del idioma (4), es clara y adecuada (3), es adecuada, pero no es clara (2), es pobre en ambos criterios (1).
7. La narrativa del portafolio demuestra que el estudiante domina las destrezas de sintetizar, analizar, y profundizar en el tema: muy bien (4), bastante bien (3), satisfactoriamente (2), pobremente (1).
8. La confiabilidad de la documentación (o evidencia) presentada: es bien coherente, pertinente y corroborable (4), es bastante coherente, pertinente y puede corroborarse adecuadamente (3), es pertinente y puede corroborarse parcialmente (2), no es adecuada (1).
9. Las referencias bibliográficas: son pertinentes y están bien presentadas (4), son pertinentes, pero no están bien presentadas (3), no son pertinentes (2), no se presentan (1).
10. La conclusión refleja que: el aprendizaje está completamente de acuerdo con la naturaleza y nivel del curso en cuanto a lo teórico y lo práctico (4), el aprendizaje es adecuado con la naturaleza y nivel del curso (3), el aprendizaje no está totalmente adecuado con la naturaleza y nivel del curso (2), el aprendizaje es muy básico comparado con la naturaleza y nivel del curso (1).

Nombre: _____

Núm. est.: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Unidad académica: _____

Clasificación: _____
(Concentración/especialidad)

Método de evaluación:

___ Examen de convalidación ___ Portfolio de Artes visuales o escénicas ___ Propuesta para portfolio de experiencia

Curso a convalidar:	Código:

Firma del estudiante: _____

Fecha: _____

Para uso de la unidad académica

Vo.Bo.: _____

Fecha: _____

Para uso Ofic. de Finanzas:

Vo.Bo. : _____ Recibo#: _____

Fecha: _____

Instrucciones:

1. Complete una solicitud por cada curso a convalidar y obtenga el Vo.Bo. de la unidad académica correspondiente para pagar la cuota apropiada.
2. Una vez haya pagado, obtenga el Vo.Bo. de la Oficina de Finanzas y devuelva esta solicitud a la unidad académica.
3. Para la propuesta del portfolio de experiencias, incluya con la solicitud una copia de su *curriculum vitae* actualizado junto a un breve ensayo explicando por qué usted entiende tiene los conocimientos del curso.

NOTAS: El máximo de créditos a convalidarse mediante experiencias no tradicionales será de 36 a nivel subgraduado y 9 a nivel graduado. Los cursos a convalidar son aquellos informados previamente a la Oficina de Registro, que aparecen en el catálogo y deben solicitarse en el periodo provisto en el calendario académico. De ser aprobado el curso, la calificación a otorgar será P. La modalidad seleccionada no podrá sustituir cursos ya tomados, aprobados o fracasados en USC o en otra institución universitaria. Sólo podrá intentarse la convalidación de un curso una sola vez.

Original: Unidad académica

Nombre: _____

est.: _____

Unidad académica: _____
Unidad académica

Concentración/Especialidad

Método de convalidación:

___ Examen de convalidación ___ Portafolio Artes Visuales o Escénicas ___ Portafolio de experiencias

Cursos a convalidar:	Código:	Créditos:

Vo.Bo. _____
Unidad académica

Fecha: _____

Vo.Bo. Finanzas _____ # Recibo: _____ Fecha: _____

NOTAS: El máximo de créditos a convalidarse mediante experiencias no tradicionales será de 36 a nivel subgraduado y 9 en graduado. Los cursos a convalidar son aquellos informados previamente a la Oficina de Registro, que aparecen en catálogo y deben solicitarse en el periodo provisto en el calendario académico. De ser aprobado el curso, la calificación a otorgar será P. La modalidad seleccionada no podrá sustituir cursos ya tomados, aprobados o fracasados en USC o en otra institución universitaria. Sólo podrá intentarse la convalidación de un curso una sola vez.

Original: Unidad académica

12/14

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
OFICINA DE REGISTRO**

Informe para convalidación de experiencias de aprendizaje no tradicionales

Nombre del estudiante	Número de estudiante
Unidad académica	Concentración/Especialidad

Modalidad del aprendizaje:

Examen de convalidación Portafolio de Artes Visuales o Escénicas Portafolio de experiencias

Curso a convalidar:	Código:

Justificación:

Firma de los/las profesores/as que participaron en la evaluación:

Núm. recibo de solicitud: _____ **Núm. recibo convalidación:** _____

Vo.Bo.: _____ **Fecha:** _____
Unidad Académica

Vo.Bo.: _____ **Fecha:** _____
Decano(a) Asociado(a)

Notas: El máximo de créditos a convalidarse mediante experiencias no tradicionales será de 36 a nivel subgraduado y 9 en graduado. Los cursos a convalidar son aquellos informados previamente a la Oficina de Registro, que aparecen en catálogo y deben solicitarse en el periodo provisto en el calendario académico. De ser aprobado el curso, la calificación a otorgar será P. La modalidad seleccionada no podrá sustituir cursos ya tomados, aprobados, o fracasados en USC o en otra institución universitaria. Sólo podrá intentarse la convalidación de un curso una sola vez.